



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 02095/2024

**MAT.:** FINALIZA Y DECLARA DESIERTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA, PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ DE CHILE CHICO, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 18/ 04/ 2024

### VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo N°1 de solicitud proceso de selección abierto de fecha 18 de diciembre del 2023;
- Resolución Exenta N°7421 del 18 de diciembre del 2023 que establece comité del proceso de reclutamiento y selección;
- La Resolución Exenta N°144 del 08 de enero de 2024 de la Dirección de Servicio de Salud Aysén que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos del proceso de Reclutamiento y Selección abierto del Estamento Profesional, cupo en calidad jurídica a contrata para desempeñarse como Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, del Servicio de Salud Aysén";
- La Resolución Exenta N° 283 del 17 de enero del 2024, que modifica Cronograma establecido en Resolución Exenta N°144 del 08 de enero de 2024 de la Dirección de Servicio de Salud Aysén que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos del proceso de Reclutamiento y Selección abierto del Estamento Profesional, cupo en calidad jurídica a contrata para desempeñarse como Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, del Servicio de Salud Aysén";
- La Resolución Exenta N° 761 del 18 de febrero del 2024, que modifica Cronograma establecido del proceso de Reclutamiento y Selección abierto del Estamento Profesional, cupo en calidad jurídica a contrata para desempeñarse como Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, del Servicio de Salud Aysén";
- La Resolución Exenta N° 1247 de fecha 12 de marzo del 2024 que responde apelación de Doña Carolina Aros Morales;
- La Resolución Exenta N° 1258 de fecha 12 de marzo del 2024 que responde apelación de Doña Karen Varas Hidalgo;

- La Resolución Exenta N° 01547 del 21 de marzo del 2024, que modifica Cronograma establecido en Resolución Exenta N°761 del 18 de febrero de 2024 del proceso de Reclutamiento y Selección abierto del Estamento Profesional, cupo en calidad jurídica a contrata para desempeñarse como Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, del Servicio de Salud Aysén;
- El Ofrecimiento y rechazo de cupo a contrata de Doña Alejandra Cuevas Fuenzalida, de fecha 20 de marzo del 2024;
- El correo electrónico del Subdirector (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Aysén de fecha 15 de abril de 2024;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 144 de fecha 08 de enero del 2024, se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile Chico, y dispone publicación.

Que, se recibieron 213 postulaciones, de los cuales 109 son admisibles; 102 son inadmisibles; a evaluación psicométrica pasan 109 postulantes, obteniendo categoría adecuado o muy adecuado 61 postulantes.

Que, se asigna evaluación técnica a 63 personas obteniendo nota sobre 5.5, 23 postulantes, a los que se les realiza evaluación curricular.

Que, de los 23 postulantes a los que se les realiza evaluación curricular, pasando 5 postulantes a la etapa de entrevista.

Que, solamente un postulante obtiene nota para ser considerada candidata idónea por cumplir con los puntajes mínimos en todas las etapas del proceso.

Que, Se realiza ofrecimiento a Doña Alejandra Cuevas Fuenzalida quien firma y rechaza el ofrecimiento de cupo a contrata al cargo de Director Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile chico.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

#### **RESUELVO:**

DECLÁRESE Desierto proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Director Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile Chico en el Hospital de Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 144 de fecha 08 de enero del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Director Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile Chico en el de Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 144 de fecha 08 de enero del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

#### **ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**MAURICIO CORTÉS MOLINA**  
Director (S)  
Servicio De Salud Aysén

NMP/CAY/CBA

**Distribución:**

DIRECCIÓN  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL  
OFICINA DE PARTES  
SECCIÓN PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21051957&hash=d7a36>